

D E C R E T O N° 408.
NOGOYÁ, 13 de agosto de 2009.

VISTO: ...; y, CONSIDERANDO: ...; Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD D E C R E T A

ARTÍCULO 1°. Apruébanse en todos sus términos los Contratos de Locación de Servicios suscriptos con:

- EVA ELISA LEGUIZAMON, D.N.I. N° 13.691.020, por un monto mensual de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180.-), sujeto a retenciones de ley, con vigencia desde el 1°/08/09 hasta el 31/08/09.
- MARIA ROSA COURNET, D.N.I. N° 22.267.242, por un monto mensual de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-), sujeto a retenciones de ley, con vigencia desde el 1°/08/09 hasta el 31/08/09.

ARTÍCULO 2°. Impútese el gasto a la cuenta: 3-3-30 Leguizamón y 4-1-60 Cournet.

ARTÍCULO 3°. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria.

ARTÍCULO 4°. Dése copia a Contaduría, Tesorería, Personal y Recursos Humanos.

ARTÍCULO 5°. De forma.

FAUSTINO ALFREDO SCHIAVONI - CARLOS JOSE ACOSTA - ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL